



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con veinticuatro minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 6 de diciembre de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 10 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cantamayec, 2.- Conkal, 3.- Cuncunul, 4.- Chankom, 5.- Chumayel, 6.- Hocabá, 7.- Hunucmá, 8.- Ixil, 9.- Oxkutzcab y 10.- Ucú;

**b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene 19 Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de: 1.- Akil, 2.- Chichimilá, 3.- Dzemul, 4.- Dzidzantún, 5.- Kanasín, 6.- Kantunil, 7.- Kinchil, 8.- Kopomá, 9.- Mocochoá, 10.- Motul, 11.- Progreso, 12.- Sacalum, 13.- Tekax, 14.- Telchac Pueblo, 15.- Temax, 16.- Tixpéual, 17.- Tzucacab, 18.- Uayma y 19.- Yaxcabá;

**c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2023;

**d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

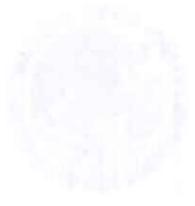
Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha seis de diciembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente, previo al desahogo de los asuntos en cartera, informó que fue distribuido previamente a las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, mediante enlace de descarga para que puedan visualizarlos con anterioridad todos y cada uno de los proyectos de dictamen, en el mismo orden en que fueron señalados en el punto cuarto del orden del día.

Pasando al inciso a), en el marco del estudio del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 10 nuevas leyes de Hacienda municipales de: 1.- Cantamayec, 2.- Conkal, 3.- Cuncunul, 4.- Chankom, 5.- Chumayel, 6.-



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Hocabá, 7.- Hunucmá, 8.- Ixil, 9.- Oxkutzcab y 10.- Ucú; el Diputado Presidente pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín diera lectura únicamente a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio del proyecto de dictamen que contiene 19 Iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de: 1.- Akil, 2.- Chichimilá, 3.- Dzemul, 4.- Dzidzantún, 5.- Kanasín, 6.- Kantunil, 7.- Kinchil, 8.- Kopomá, 9.- Mocochoá, 10.- Motul, 11.- Progreso, 12.- Sacalum, 13.- Tekax, 14.- Telchac Pueblo, 15.- Temax, 16.- Tixpéual, 17.- Tzucacab, 18.- Uayma y 19.- Yaxcabá; el Diputado Presidente pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González diera lectura únicamente a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso c), en el marco del estudio del proyecto de dictamen que contiene Iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2023; el Diputado Presidente pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín diera lectura únicamente a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso d), en el marco del estudio del proyecto de dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán; el Diputado Presidente pidió al Diputado Secretario José Crescencio Gutiérrez González diera lectura únicamente a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Continuando con el inciso e), en el marco del estudio del proyecto de dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2023; el Diputado Presidente pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín diera lectura únicamente a la carátula del dictamen.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes que se acaban de aprobar a todas y todos los diputados integrantes de la LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con diez minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintidós.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO  
FIERRO.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO  
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.